

**Ayuntamiento de Almussafes**

*Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre corrección de errores al edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 237, de 13 de diciembre, de la puntuación omitida en los anexos, apartado 2.a).*

ANUNCIO

En relación a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia n.º 237, de 13 de diciembre de 2022 de las bases generales y anexos que regirán los procedimientos de selección para la provisión de plazas en propiedad por estabilización de empleo temporal y detectada omisión en cada uno de los Anexos de la puntuación en el apartado 2.- Otros méritos, concretamente en el 2.a), queda redactado de la siguiente manera:

2.- Otros méritos (8 puntos máximo):

2.a.) Exámenes aprobados en procesos selectivos del Ayuntamiento de Almussafes del mismo cuerpo, escala o agrupación profesional que el convocado, convocados en los 10 años anteriores a la convocatoria: 1 punto por examen hasta un máximo de 3 puntos.

En Almussafes, a 13 de diciembre de 2022.—El alcalde, Antonio González Rodríguez.

2022/15033